Guía para solicitar la FAFSA estudiantes que en el hogar se rinde planillas. Universidad de Puerto Rico

Preparado por:
Sonia Placeres Pérez
Ashley Rosa
Oficina de Asistencia Económica de la UPR Cayey

(Nov 2016)

FAFSA: Instrucciones y Documentos Requeridos

FAFSA son las siglas en inglés para el formulario de solicitud de ayudas económicas. Significa ***Free Application For Student Aid***. Esta solicitud es gratuita y se puede radicar en:

formato PDF: (correo)

FAFSA
Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes
1 de julio de 2017 – 30 de junio de 2018
Federal Student Aid

o de forma electrónica: (sugerido)

De elegir procesarla de forma electrónica, deberá completar la Solicitud de Ayuda Federal Estudiantil (FAFSA) a través de la Internet, accediendo a la página www.fafsa.ed.gov

Datos que debes conocer antes de iniciar la solicitud pues te ayudaran a que la puedas completar una vez la comiences:

La ley que rige los Programas de Asistencia Económica está basada en la premisa de que la familia es la primera fuente de apoyo económico del estudiante.

El Departamento de Educación Federal define como padres legales a los padres biológicos o adoptivos, y a las personas denominadas como el padre o la madre, según la determinación del estado (como por ejemplo, cuando una persona figura como el padre o la madre en el acta de nacimiento).

Puede seleccionar el idioma, que prefiera (inglés o en español)

El sistema está diseñado para descartar preguntas por información que usted ha provisto previamente.

Tiene función de guardar de forma automática la información según se va completando la solicitud.

Debe utilizar los botones ANTERIOR SIGUIENTE para desplazarse entre las páginas de la solicitud. Es posible que si utiliza los botones del navegador para retroceder o avanzar pierda la información.

La solicitud le facilita en el lado derecho un panel que provee orientación sobre las preguntas. El lado izquierdo muestra a quién corresponde la información solicitada.

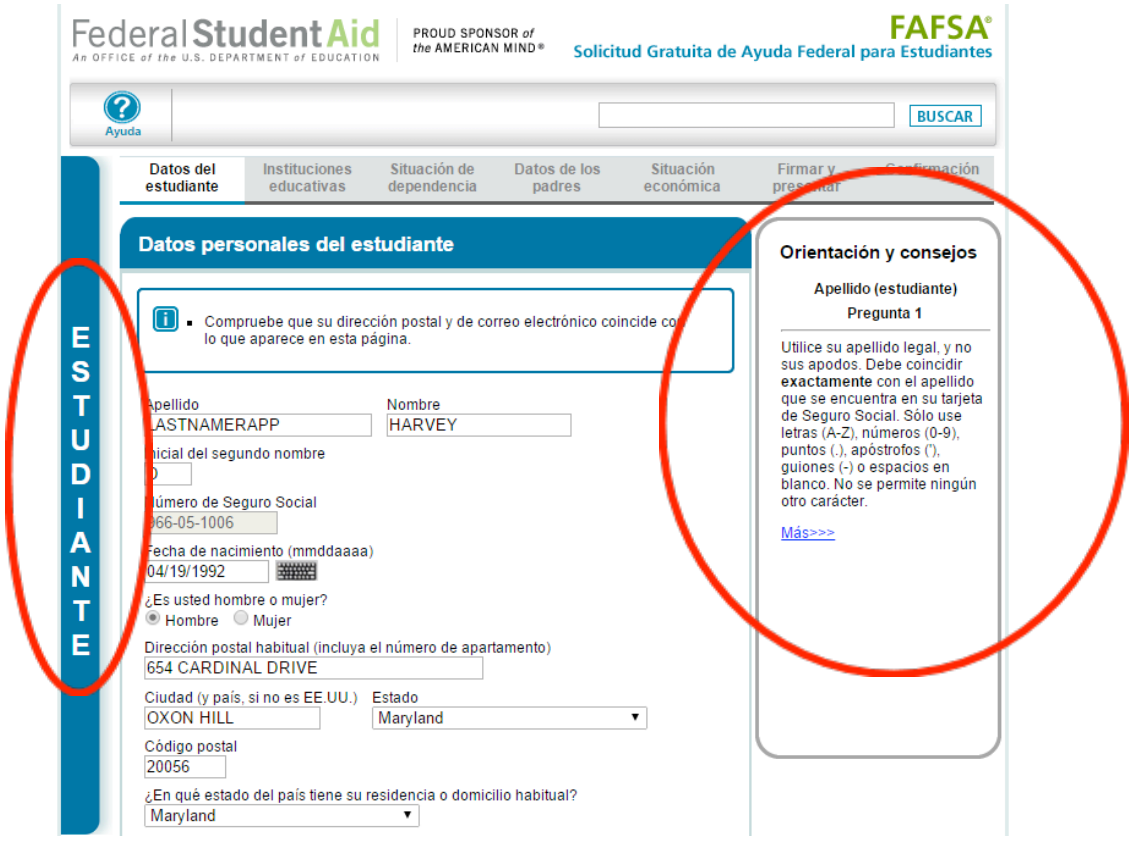

Para facilitar el proceso debe tener los siguientes documentos:

- Tarjeta de Seguro Social (suyo y el de sus padres, si es estudiante dependiente)

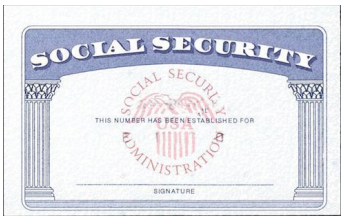

- Licencia de Conducir

- Planilla de Contribución Sobre Ingresos del año 2015.

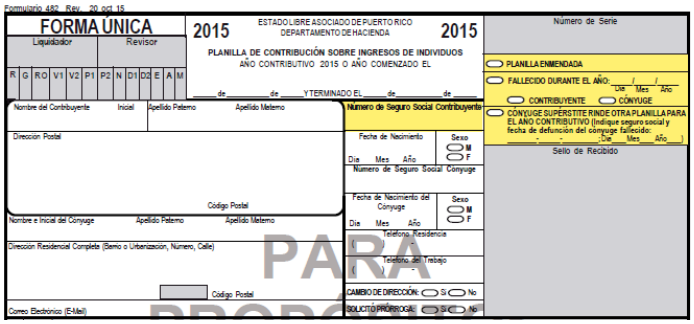

El Boletín Informativo de Política Contributiva Núm. 16-01 establece que será requisito que la radicación de la Planilla de Individuos del año 2015 se realice por medios electrónicos.

- Información de otros ingresos no tributable recibidos en el hogar **excepto** Beneficios del Programa de Asistencia Nutricional (PAN) y beneficios de Seguro Social si no son pensión alimentaria.

- Estados de cuenta bancaria y registros de inversiones (si aplica).

- Todo solicitante deberá tener una credencial FSA ID, para firmar la solicitud de forma electrónica, corregirla, conocer el estatus de la misma o acceder a la contestación. El FSA id se crea en:

  https://fsaid.ed.gov/npas/index.htm

En el caso de los estudiantes que son dependientes de sus padres, uno de sus padres deberá solicitar un FSA User ID para firmar la beca electrónicamente y así agilizar el proceso.

Una vez acceda a fafsa.ed.gov esta es la pantalla que se mostrará.

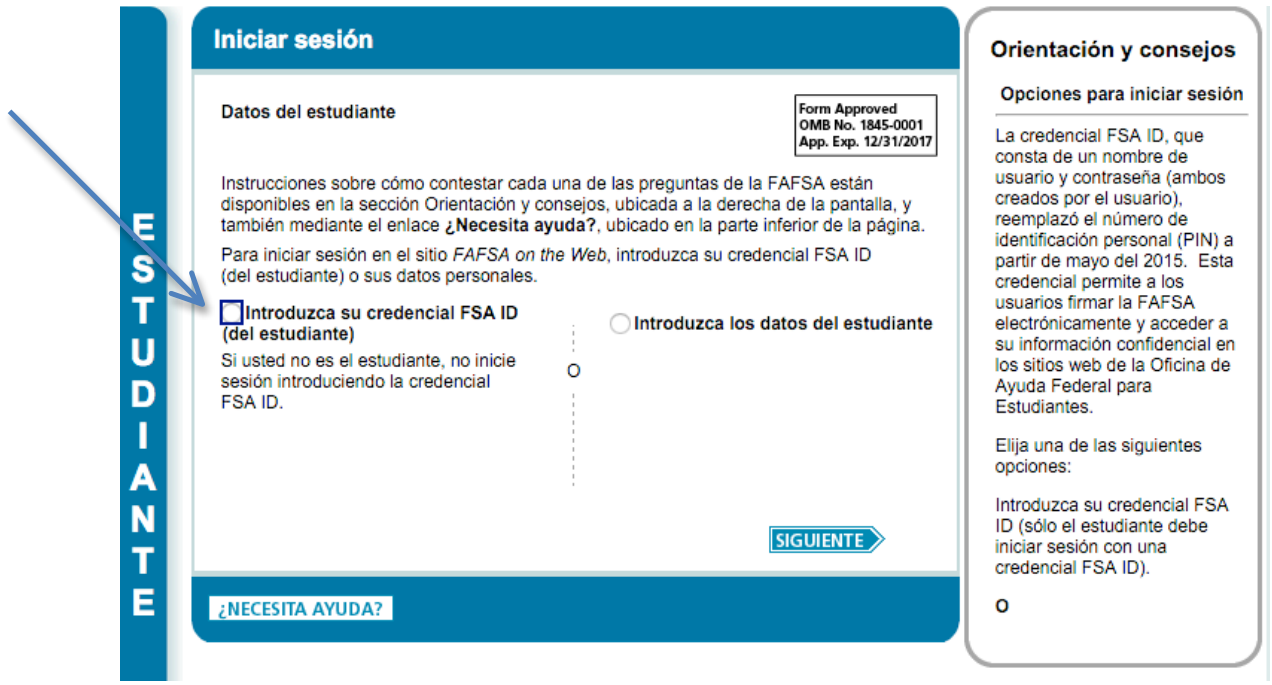

Debe marcar el recuadro **Introduzca su credencial FSA ID y en la siguiente pantalla debe registrar** su nombre de usuario y crear una llave de acceso.

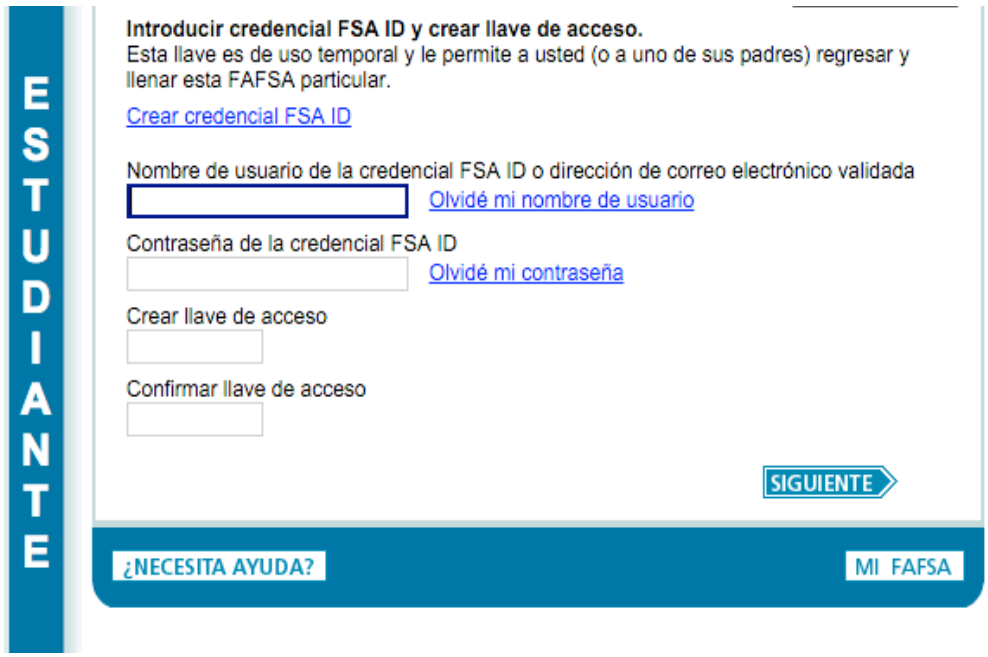

El FSA ID y la llave de acceso permitirán acceder a la solicitud para continuar trabajando en ella, verificar su status si la sometió, firmar la solicitud o imprimir el SAR.

Si no ha creado el FSA ID, introduzca entonces su información personal.

Nombre y apellidos:

Utilice el nombre legal del estudiante y no los apodos. EN esta pantalla no debe incluir inicial o su segundo nombre. El nombre del estudiante debe coincidir con el que se encuentra en su tarjeta de seguro social.

Seguro Social del estudiante:
Introduzca el número que se encuentra en la tarjeta del seguro social del estudiante; no le anote los guiones.

Fecha de nacimiento del estudiante:
La fecha de nacimiento debe escribirse en el formato americano “mes/ día/ año” sin guiones. Por ejemplo, si su fecha de nacimiento es 14 de octubre de 1989 debe anotar 10141989.

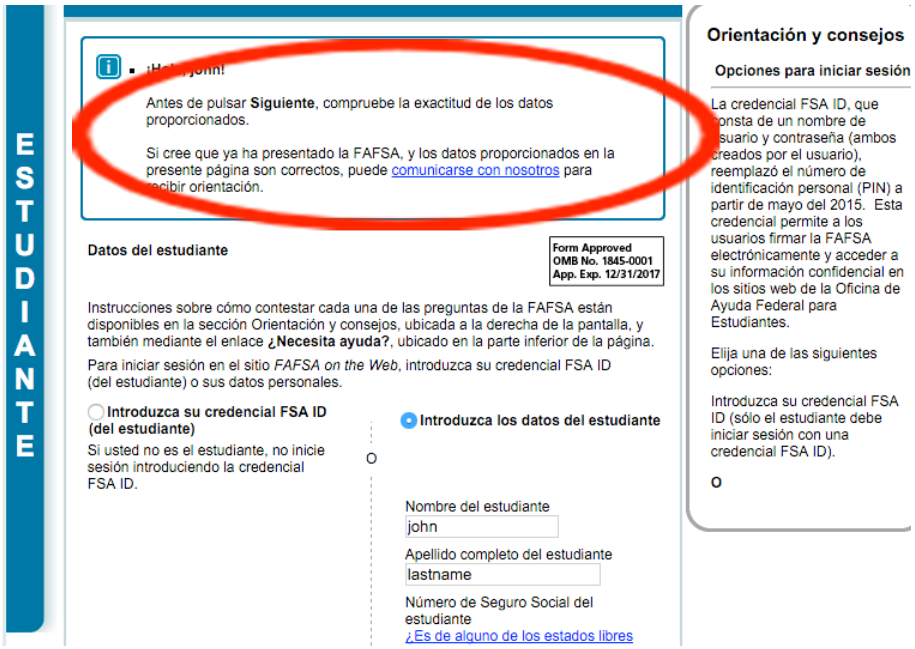

Si usted completó la FAFSA para el año 2016-2017, puede seleccionar “pasar datos existentes”. Estudiantes que no hayan completado la FAFSA 2016-2017 presinonaran completar FAFSA 2017-2018

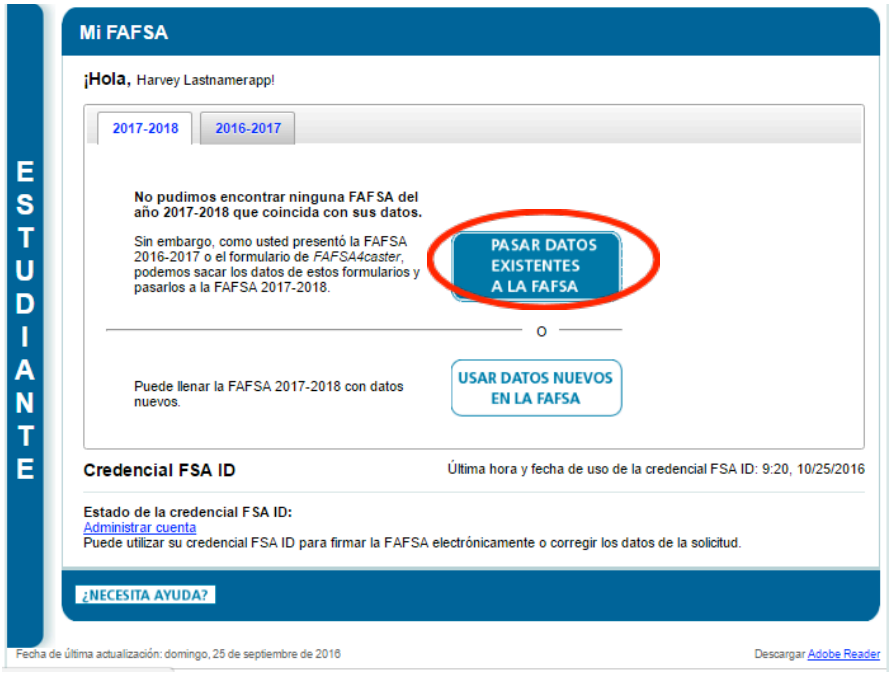

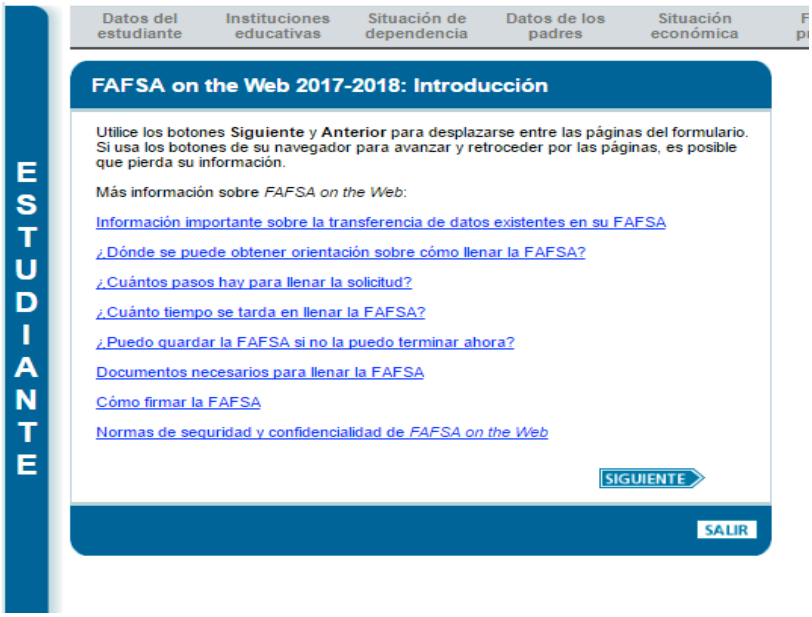
ESTUDIANTE
Datos del estudiante
Instituciones educativas
Situación de dependencia
Datos de los padres
Situación económica
FAFSA on the Web 2017-2018: Introducción
Utilice los botones Siguiente y Anterior para desplazarse entre las páginas del formulario. Si usa los botones de su navegador para avanzar y retroceder por las páginas, es posible que pierda su información.
Más información sobre FAFSA on the Web:
Información importante sobre la transferencia de datos existentes en su FAFSA
¿Dónde se puede obtener orientación sobre cómo llenar la FAFSA?
¿Cuántos pasos hay para llenar la solicitud?
¿Cuánto tiempo se tarda en llenar la FAFSA?
¿Puedo guardar la FAFSA si no la puedo terminar ahora?
Documentos necesarios para llenar la FAFSA
Cómo firmar la FAFSA
Normas de seguridad y confidencialidad de FAFSA on the Web
SIGUIENTE
SALIR

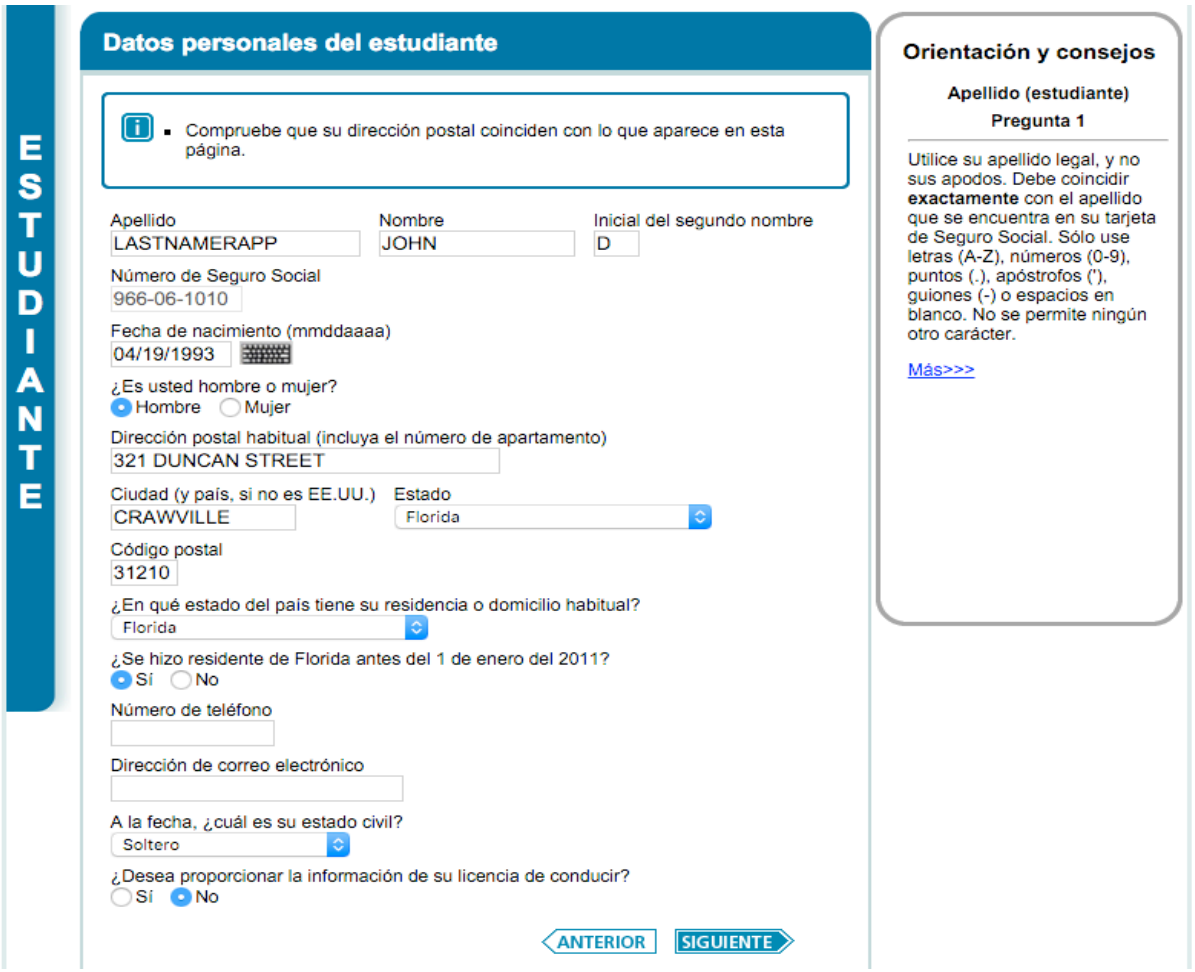

Revise atentamente cada respuesta, actualice cualquier dato que haya cambiado y conteste todas las preguntas.

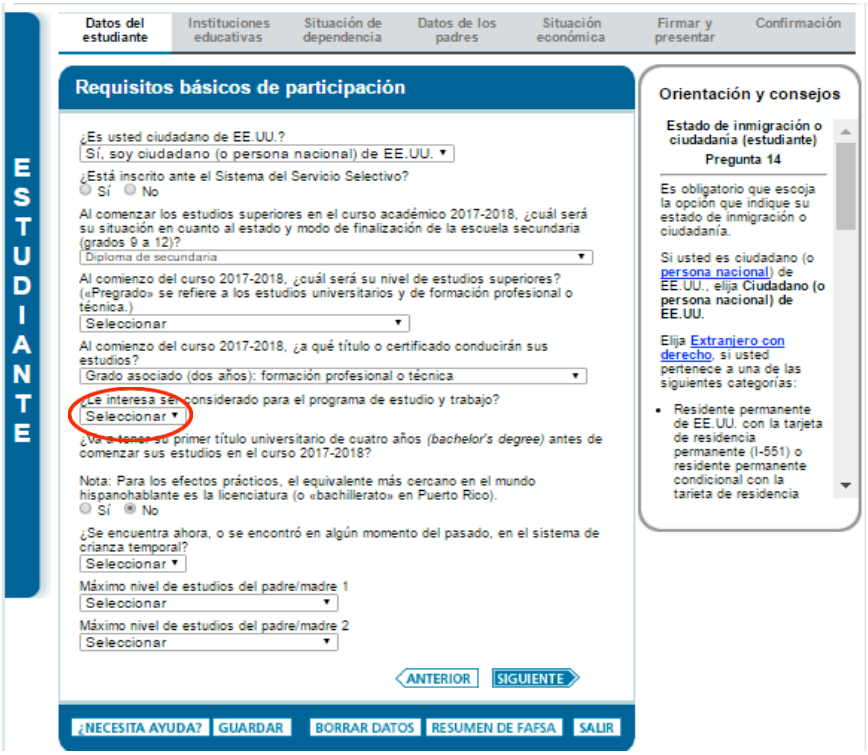

Todas las preguntas tienen que ser contestadas. A continuación, les resaltamos las que más dudas crean.

Es obligatorio que escoja la opción que indique su estado de inmigración o ciudadanía.

En el encasillado de Orientación al lado derecho se definen las diferentes categorías.

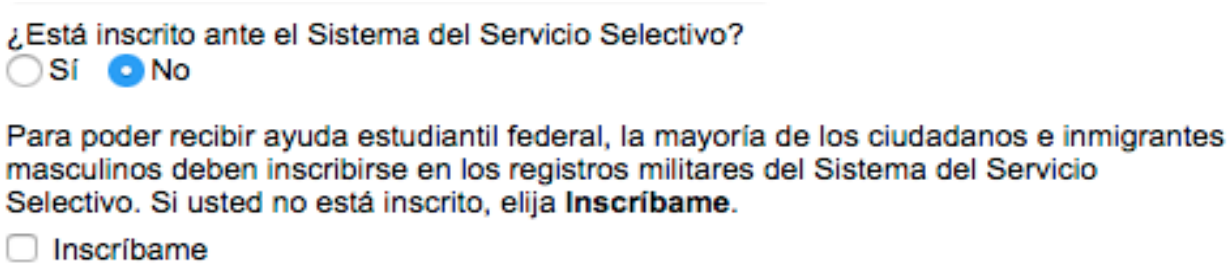

Es requisito que todo varón entre las edades de dieciocho (18) y veintiséis años esté inscrito en el Servicio Selectivo para poder recibir ayudas. Puede hacerlo en este encasillado de la solicitud o en **https://www.sss.gov**

Al comenzar los estudios superiores en el curso académico 2017-2018. estudios superiores (estudios superiores se refiere al nivel de estudios después de la escuela superior).

¿Cuál será su situación en cuanto a su estado y modo de finalización de la escuela secundaria (grados 9 a 12)?

Por lo general la contestación es:

- Diploma de secundaria que significa que usted se graduó de escuela superior.

Al comienzo del curso 2017-2018 ¿Cuál será su nivel de estudio?

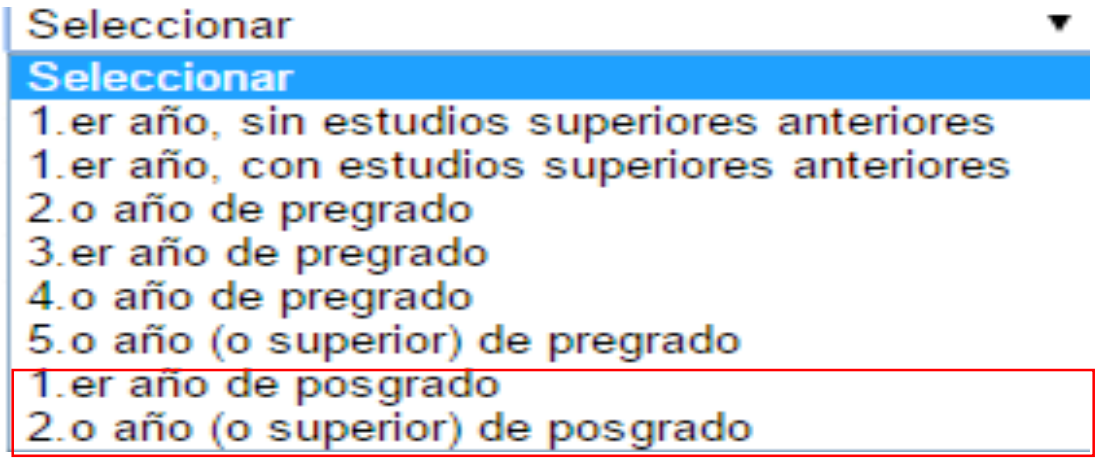

No seleccione las **opciones de posgrado** pues implica que ya tiene un bachillerato y **no será elegible a la beca.**

Al comienzo del curso 2017-2018 ¿a qué título o certificado conducirán sus estudios? Si no ha completado su bachillerato la contestación es 1er titulo universitario de cuatro años

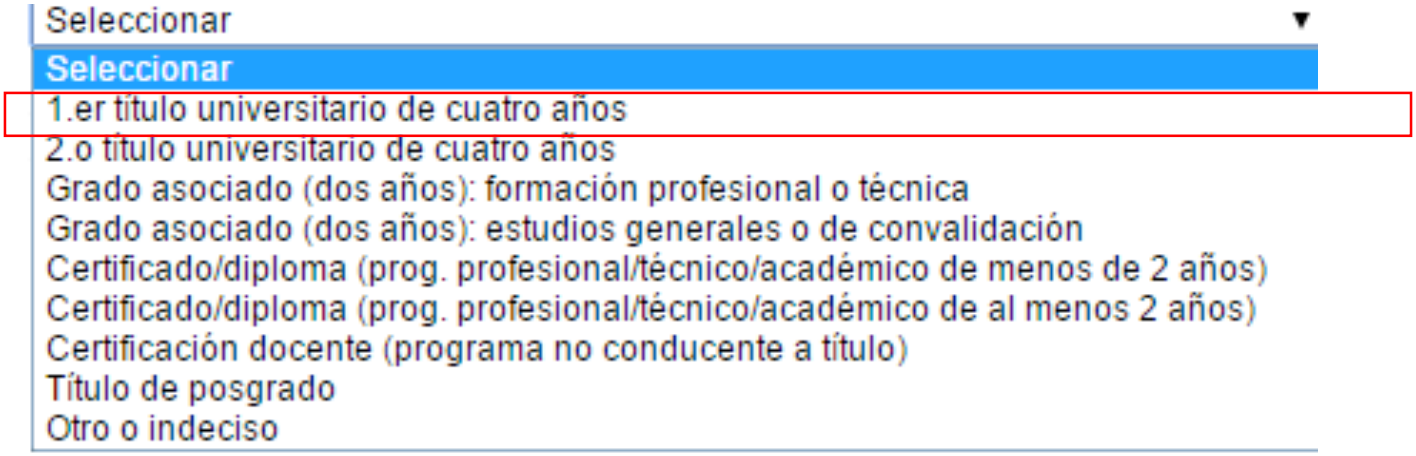

La siguiente pregunta, se refiere a si usted ya tiene un título universitario de cuatro años (bachelor's degree) o lo tendrá en una fecha no posterior al 1 de julio del 2017, elija, Sí. Si ya ha obtenido **en el extranjero un grado equivalente al título universitario de cuatro años o lo tendrá en una fecha no posterior al 1 de julio de 2017, elija Sí.** Si usted no tiene un título universitario de cuatro años ni lo tendrá en una fecha posterior al 1 de julio de 2017, elija **No.**

No debe seleccionar 2o título universitario de cuatro años, pues se entiende que ya tiene un bachillerato y **no será elegible a la beca**

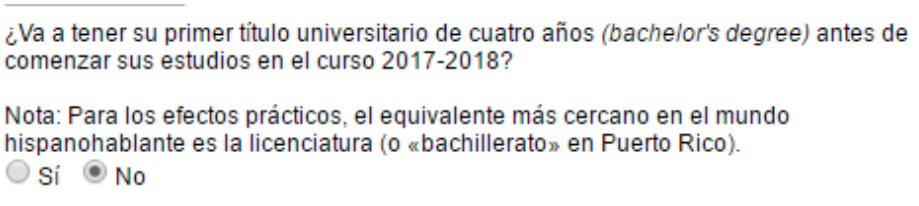

Coloque el nombre de su escuela superior. Si al confirmar la escuela no aparece registrada, presione siguiente. (Solo se muestran los nombres de las escuelas del sistema público)

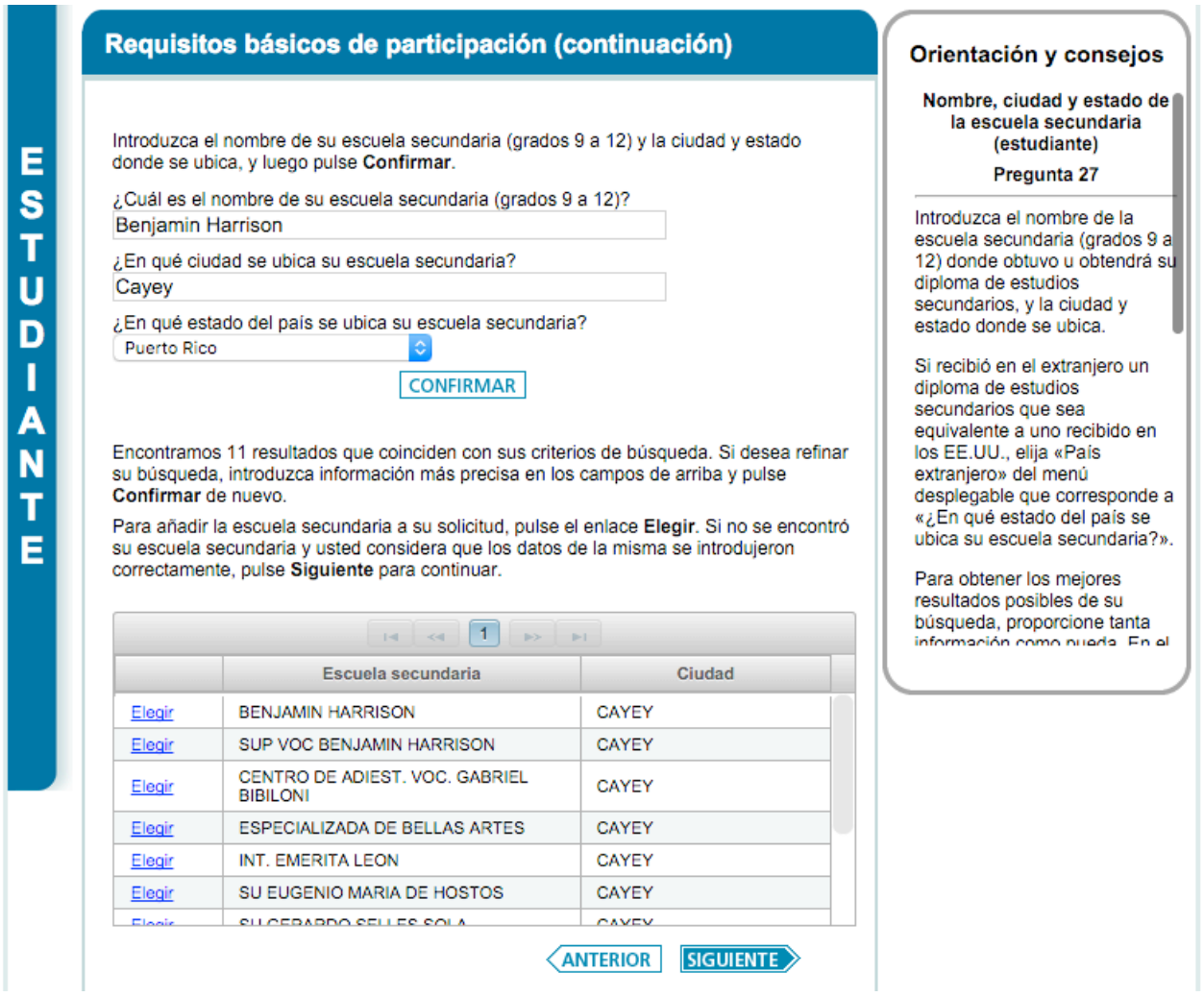

Anote el código federal de la institución universitaria a la que interesa asistir y oprima buscar.

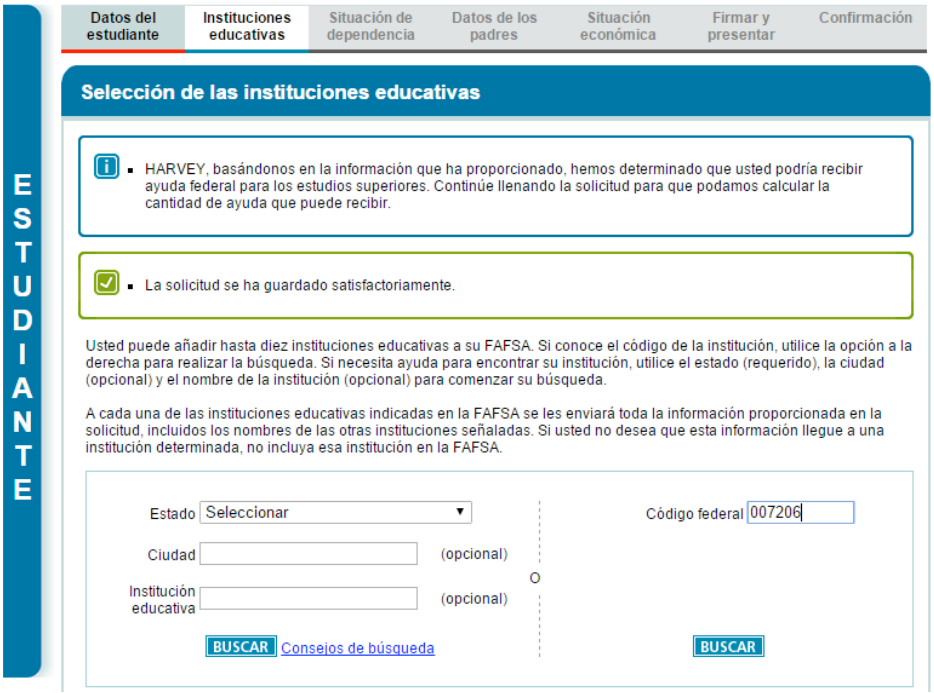

Los códigos de los recintos del Sistema de la Universidad de Puerto Rico son:

Aguadilla	012123
Arecibo	007228
Bayamón	010975
Carolina	030160
Cayey	**007206**
Ciencias Médicas	003945
Humacao	003943
Mayagüez	003944
Ponce	009652
Río Piedras	007108
Utuado	010922

Anote el código de la Universidad y oprima buscar.

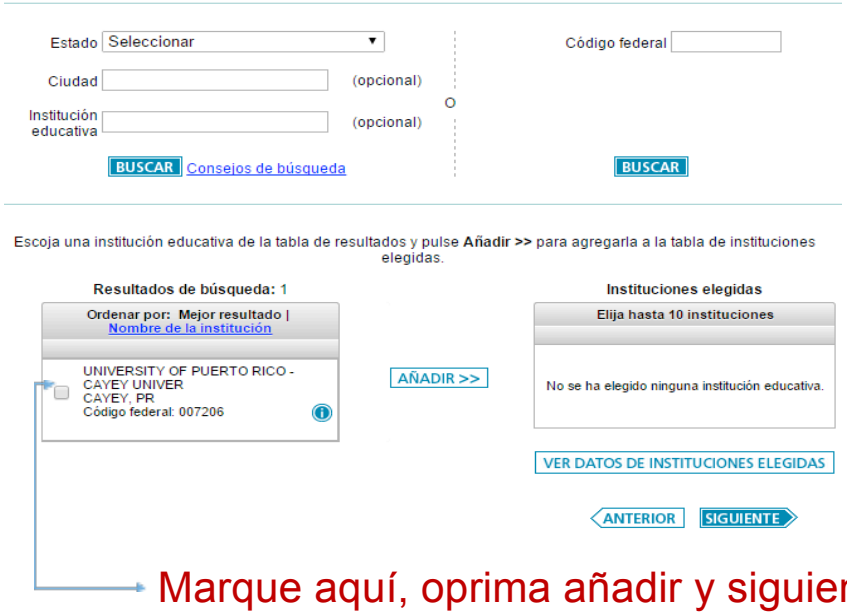

Marque aquí, oprima añadir y siguiente.

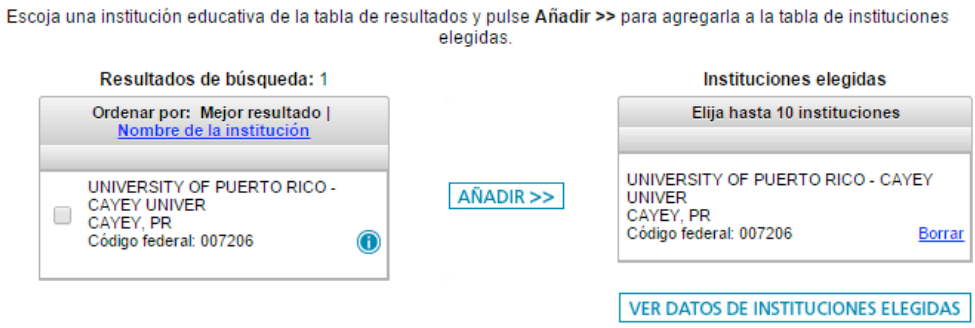

Seleccione su modo de alojamiento previsto (hospedaje) y oprima siguiente.

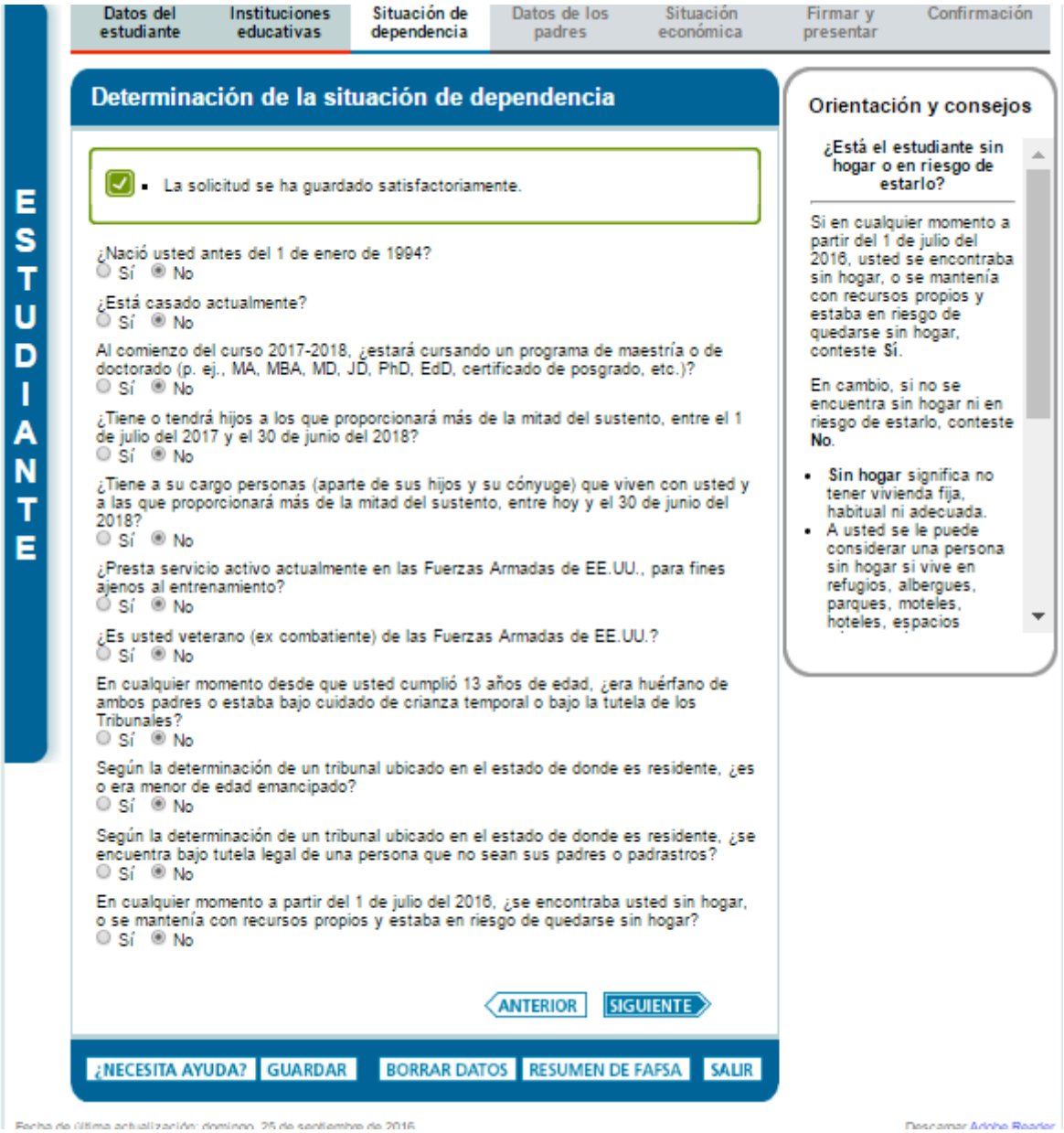

Conteste todas las preguntas y Oprima Siguiente.

NOTAS:

- La Emancipación tiene que ser una concesión judicial por un Tribunal.
- Estudiantes que el Tribunal adjudicó una custodia si en los documentos emitidos por el tribunal, se estipula «custodia» (y no «tutela legal») tiene que contestar **NO.**

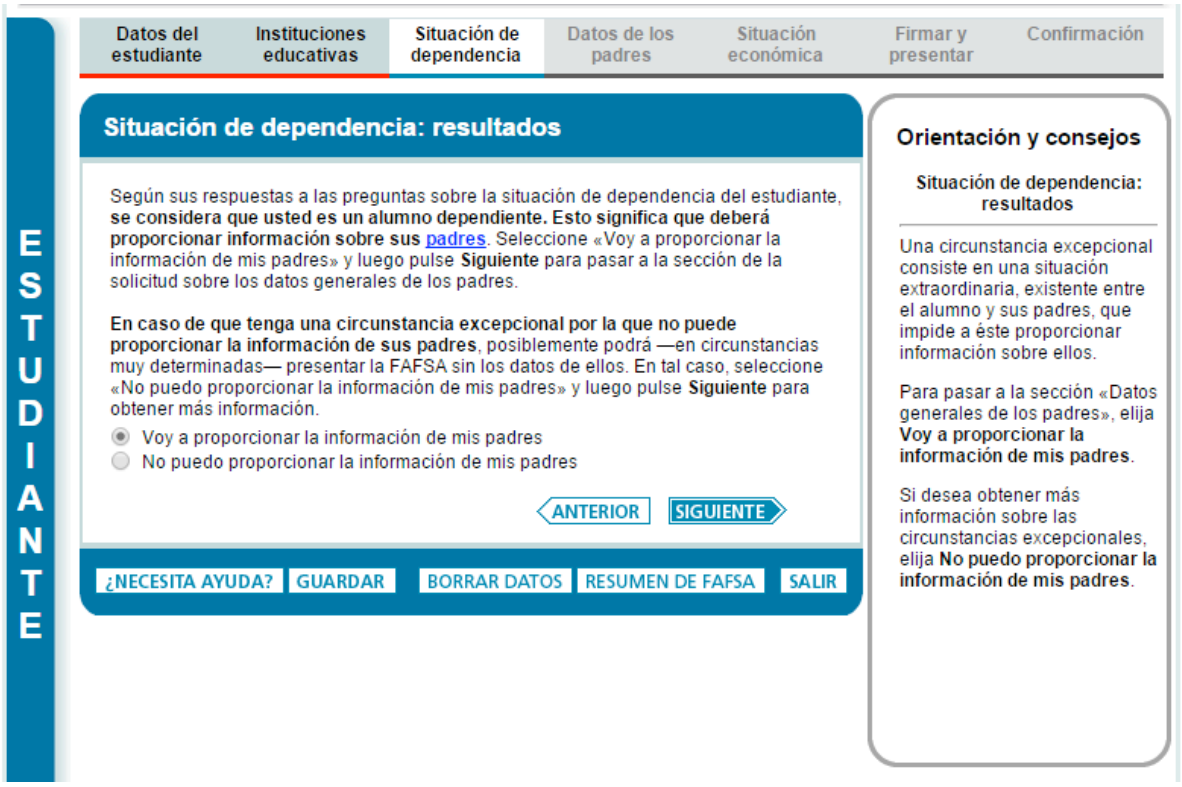

Lea y Oprima Siguiente.

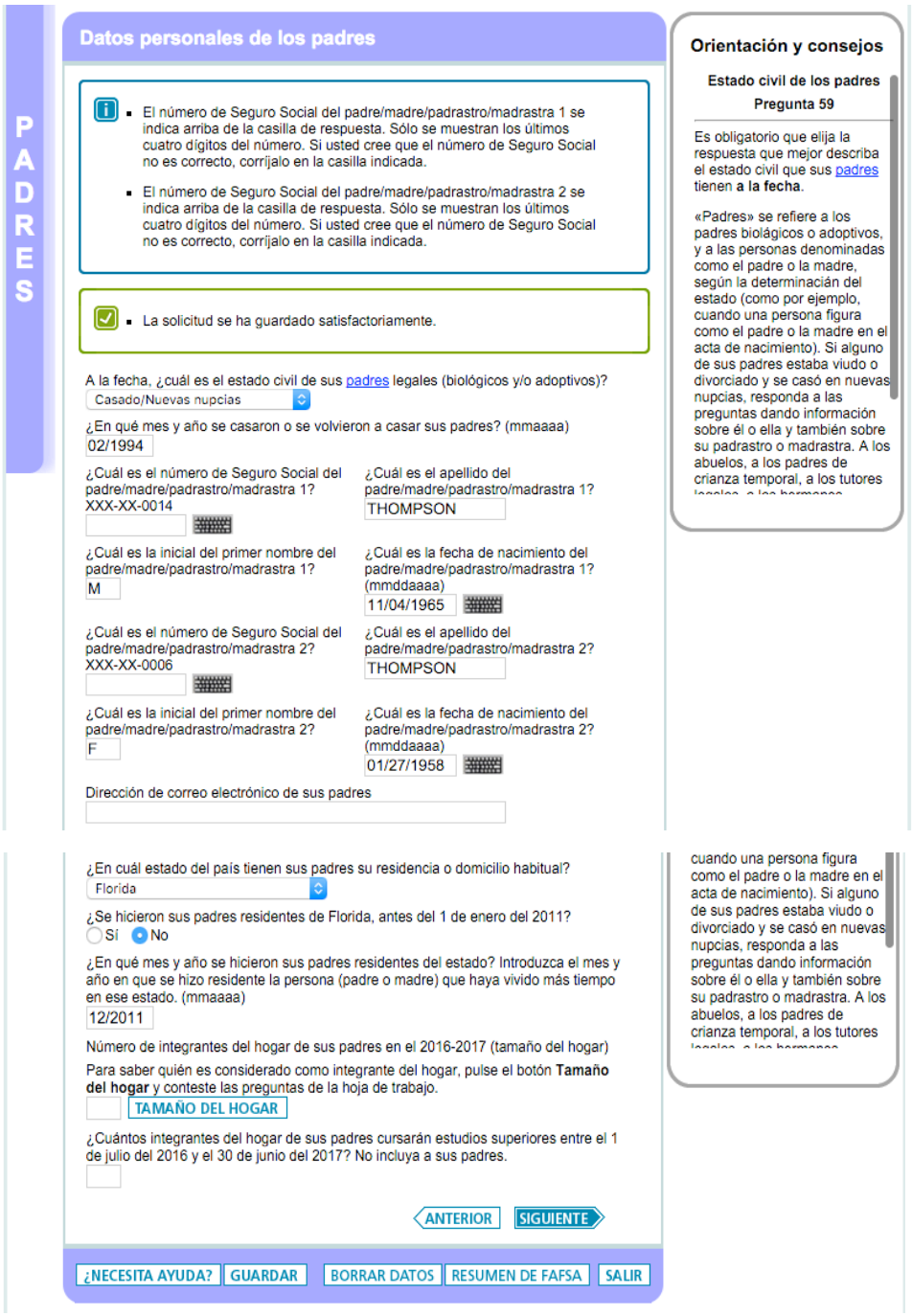

Revise atentamente cada respuesta, actualice cualquier dato que haya cambiado y conteste las demás preguntas.

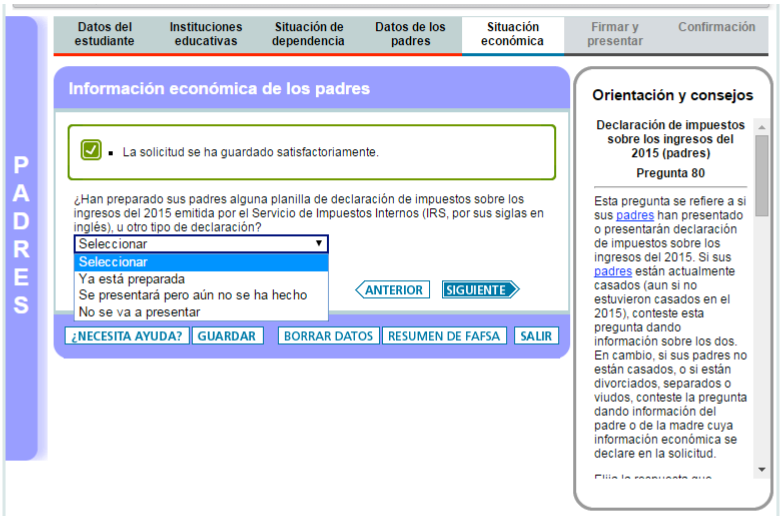

Si sus padres radicarán planillas seleccione:

Ya está preparada.

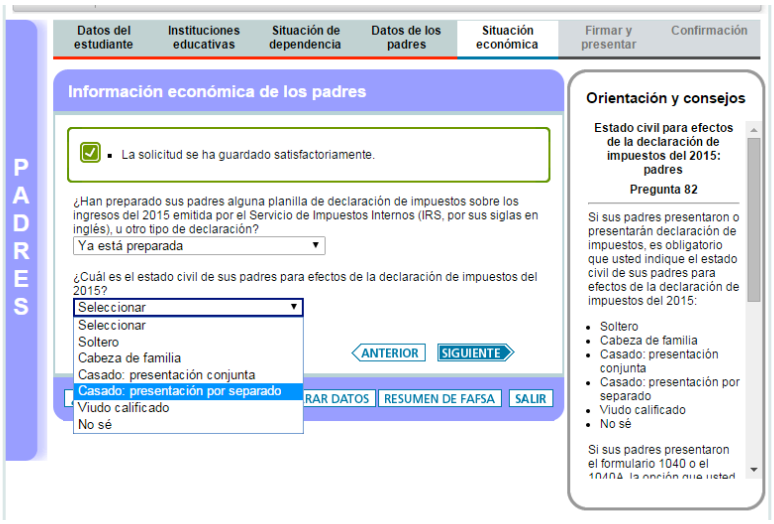

Debe seleccionar el estado civil de sus padres reportado en la planilla.

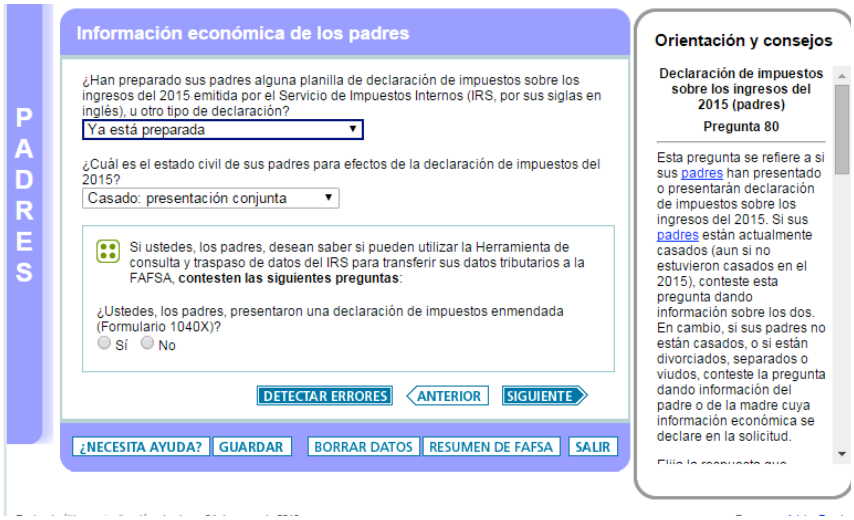

Si sus padres viven en E.E. UU. y radicaran una declaración de Impuestos al IRS es posible que puedan utilizar la herramienta de consulta y traspaso de datos del IRS.

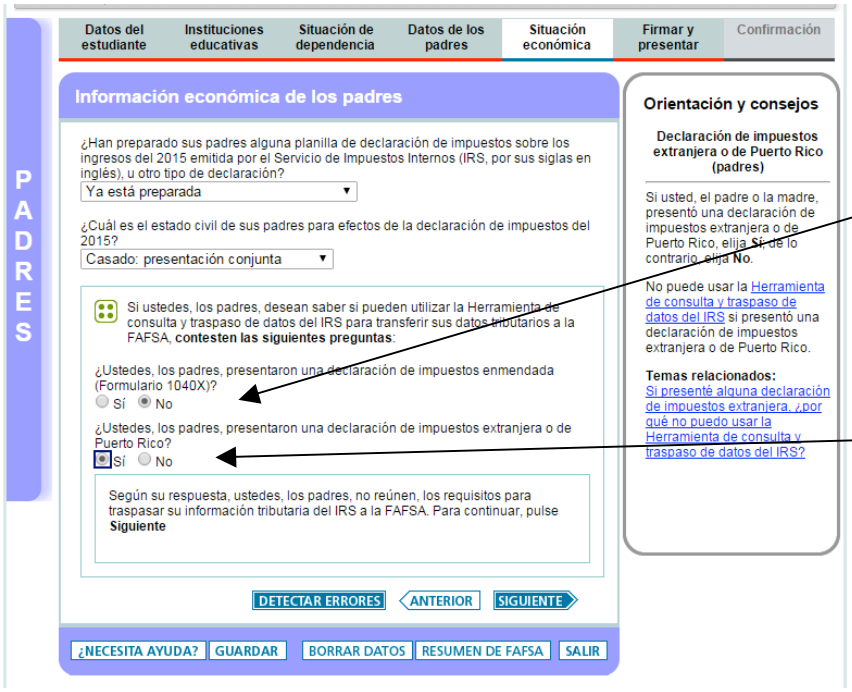

Si sus padres radicaran una Declaración de Impuestos (planilla) de Puerto Rico seleccione NO

Si sus padres radicaran una Declaración de Impuestos (planilla) de Puerto Rico seleccione SI.

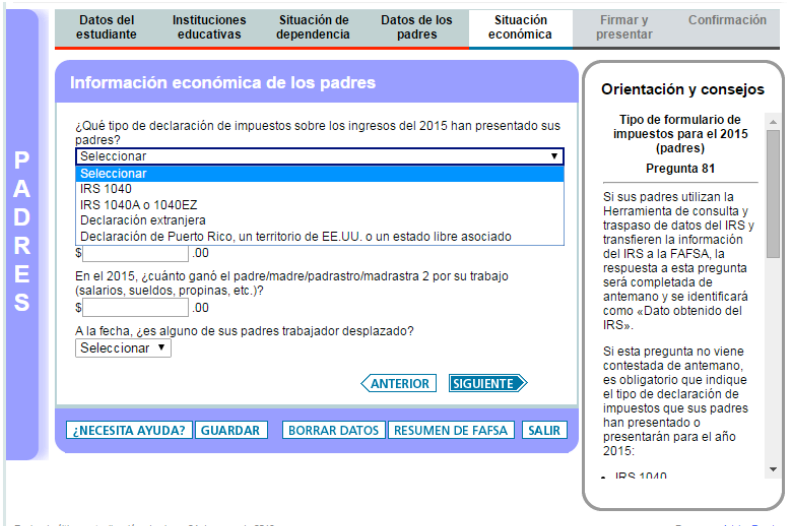

En la próxima sección seleccione Declaración de Puerto Rico, un territorio de E.E.U.U.

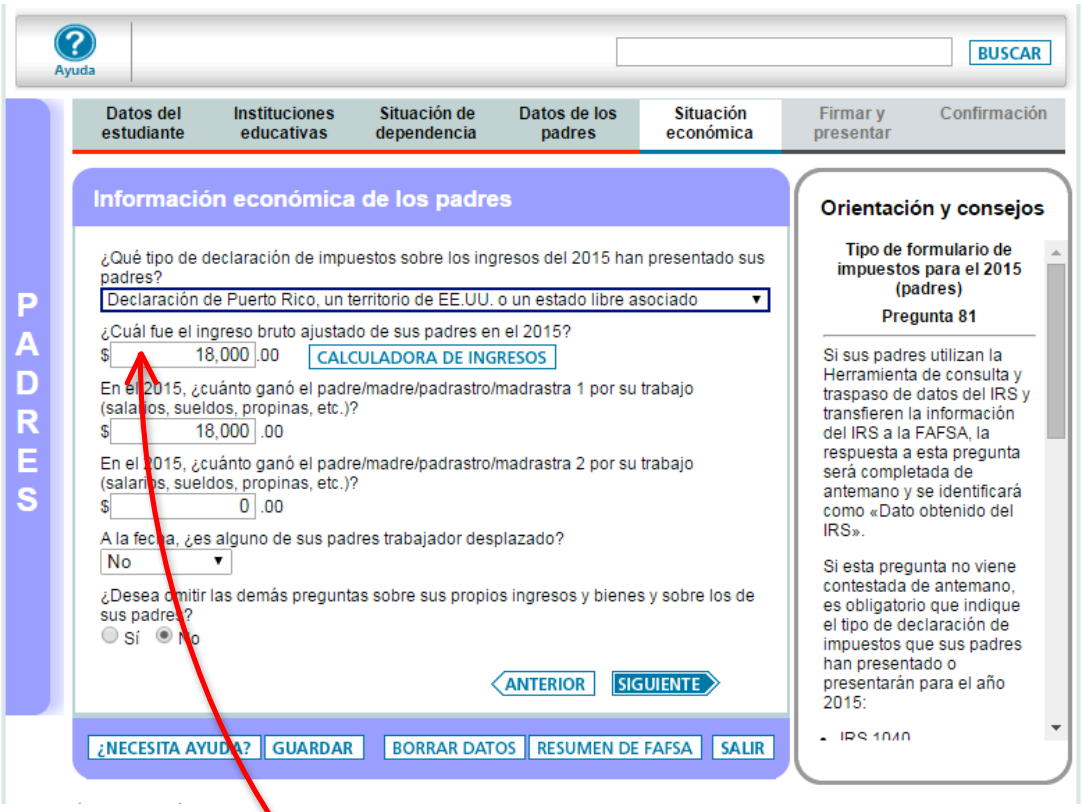

Ingreso Bruto Ajustado.
Se encuentra en la Planilla Forma Única Página 2, Encasillado 1, Línea 5. Si sus padres no están divorciados y radican las planillas como contribuyente individual tiene que sumar los ingresos de ambas planillas.

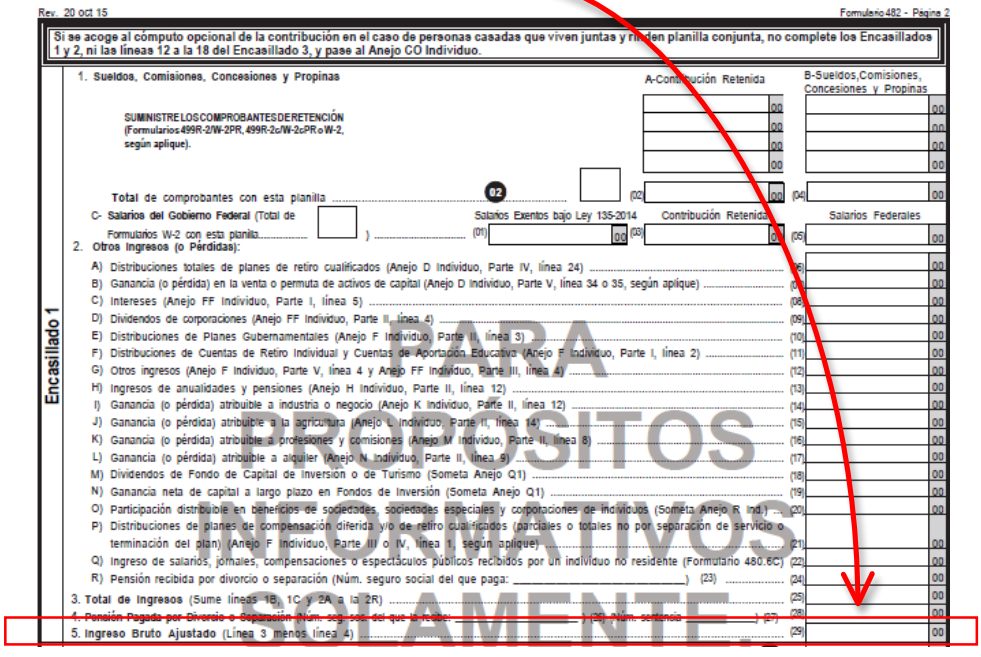
Rev. 20 oct 15 — Formulario 482 - Página 2

Si se acoge al cómputo opcional de la contribución en el caso de personas casadas que viven juntas y rinden planilla conjunta, no complete los Encasillados 1 y 2, ni las líneas 12 a la 18 del Encasillado 3, y pase al Anejo CO Individuo.

Encasillado 1

1. Sueldos, Comisiones, Concesiones y Propinas — A-Contribución Retenida — B-Sueldos, Comisiones, Concesiones y Propinas

SUMINISTRE LOS COMPROBANTES DE RETENCIÓN (Formularios 499R-2/W-2PR, 499R-2c/W-2cPR o W-2, según aplique).

Total de comprobantes con esta planilla 02 (02) (04)

C- Salarios del Gobierno Federal (Total de Formularios W-2 con esta planilla.....) ..... Salarios Exentos bajo Ley 135-2014 (01) — Contribución Retenida (03) — Salarios Federales (05)

2. Otros Ingresos (o Pérdidas):

A) Distribuciones totales de planes de retiro cualificados (Anejo D Individuo, Parte IV, línea 24) (06)
B) Ganancia (o pérdida) en la venta o permuta de activos de capital (Anejo D Individuo, Parte V, línea 34 o 35, según aplique) (07)
C) Intereses (Anejo FF Individuo, Parte I, línea 5) (08)
D) Dividendos de corporaciones (Anejo FF Individuo, Parte II, línea 4) (09)
E) Distribuciones de Planes Gubernamentales (Anejo F Individuo, Parte III, línea 3) (10)
F) Distribuciones de Cuentas de Retiro Individual y Cuentas de Aportación Educativa (Anejo F Individuo, Parte I, línea 2) (11)
G) Otros ingresos (Anejo F Individuo, Parte V, línea 4 y Anejo FF Individuo, Parte III, línea 4) (12)
H) Ingresos de anualidades y pensiones (Anejo H Individuo, Parte II, línea 12) (13)
I) Ganancia (o pérdida) atribuible a industria o negocio (Anejo K Individuo, Parte II, línea 12) (14)
J) Ganancia (o pérdida) atribuible a la agricultura (Anejo L Individuo, Parte II, línea 14) (15)
K) Ganancia (o pérdida) atribuible a profesiones y comisiones (Anejo M Individuo, Parte II, línea 8) (16)
L) Ganancia (o pérdida) atribuible a alquiler (Anejo N Individuo, Parte II, línea 9) (17)
M) Dividendos de Fondo de Capital de Inversión o de Turismo (Someta Anejo Q1) (18)
N) Ganancia neta de capital a largo plazo en Fondos de Inversión (Someta Anejo Q1) (19)
O) Participación distribuible en beneficios de sociedades, sociedades especiales y corporaciones de individuos (Someta Anejo R Ind.) (20)
P) Distribuciones de planes de compensación diferida y/o de retiro cualificados (parciales o totales no por separación de servicio o terminación del plan) (Anejo F Individuo, Parte III o IV, línea 1, según aplique) (21)
Q) Ingreso de salarios, jornales, compensaciones o espectáculos públicos recibidos por un individuo no residente (Formulario 480.6C) (22)
R) Pensión recibida por divorcio o separación (Núm. seguro social del que paga: _____) (23)

3. Total de Ingresos (Sume líneas 1B, 1C y 2A a la 2R) (25)
4. Pensión Pagada por Divorcio o Separación (Núm. seguro social del que la paga: _____) (Núm. sentencia _____) (27)
5. Ingreso Bruto Ajustado (Línea 3 menos línea 4) (29)

PARA PROPÓSITOS EDUCATIVOS ÚNICAMENTE

Debe verificar si se radican planillas individuales o si los padres se acogen el cómputo opcional (CO). En ambos formularios se coloca la suma del ingreso bruto ajustado de ambos padres. Véase próxima página

Anejo CO Individuo
Rev. 20 oct 15

CÓMPUTO OPCIONAL DE LA CONTRIBUCIÓN

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

2015

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Utilice este anejo sólo si se acoge al cómputo opcional de la contribución en el caso de personas casadas que viven juntas y rinden planilla conjunta.

		A - Contribución Retenida	Sueldos, Comisiones, Concesiones y Propinas B - CONTRIBUYENTE	C - CÓNYUGE
1. **Sueldos, Comisiones, Concesiones y Propinas** (16) **SUMINISTRE LOS COMPROBANTES DE RETENCIÓN** (Formularios 499R-2/W-2PR, 499R-2c/W-2cPR o W-2, según aplique).		00	00	00
		00	00	00
		00	00	00
		00	00	00
Total de comprobantes con este anejo ..... ☐				
Total	(02)	00	00 (04)	00 (30)
2. **Salarios del Gobierno Federal** (Total de Formularios W-2 con esta planilla ..... ☐)	(01) Salarios Exentos bajo Ley 135-2014 00	(03) 00	(05) 00	(31) 00
3. **Otros Ingresos (o Pérdidas):**				
A) Distribuciones totales de planes de retiro cualificados (Anejo D Individuo, Parte IV, línea 24)	(06)		00	(32) 00
B) Ganancia (o pérdida) en la venta o permuta de activos de capital (Anejo D Individuo, Parte V, línea 34 o 35, según aplique) (50% del total a cada cónyuge)	(07)		00	(33) 00
C) Intereses (Anejo FF Individuo, Parte I, línea 5) (50% del total a cada cónyuge)	(08)		00	(34) 00
D) Dividendos de corporaciones (Anejo FF Individuo, Parte II, línea 4) (50% del total a cada cónyuge)	(09)		00	(35) 00
E) Distribuciones de Planes Gubernamentales (Anejo F Individuo, Parte II, línea 3)	(10)		00	(36) 00
F) Distribuciones de Cuentas de Retiro Individual y Cuentas de Aportación Educativa (Anejo F Individuo, Parte I, línea 2)	(11)		00	(37) 00
G) Otros ingresos (Anejo F Individuo, Parte V, línea 4 o Anejo FF Individuo, Parte III, línea 4) (Véanse instrucciones)	(12)		00	(38) 00
H) Ingresos de anualidades y pensiones (Anejo H Individuo, Parte II, línea 12)	(13)		00	(39) 00
I) Ganancia (o pérdida) atribuible a industria o negocio (Anejo K Individuo, Parte II, línea 12)	(14)		00	(40) 00
J) Ganancia (o pérdida) atribuible a la agricultura (Anejo L Individuo, Parte II, línea 14)	(15)		00	(41) 00
K) Ganancia (o pérdida) atribuible a profesiones y comisiones (Anejo M Individuo, Parte II, línea 8)	(16)		00	(42) 00
L) Ganancia (o pérdida) atribuible a alquiler (Anejo N Individuo, Parte II, línea 9) (50% del total a cada cónyuge)	(17)		00	(43) 00
M) Dividendos de Fondo de Capital de Inversión o de Turismo (Someta Anejo Q1) (50% del total a cada cónyuge)	(18)		00	(44) 00
N) Ganancia neta de capital a largo plazo en Fondos de Inversión (Someta Anejo Q1) (50% del total a cada cónyuge)	(19)		00	(45) 00
O) Participación distribuible en beneficios de sociedades, sociedades especiales y corporaciones de individuos (Someta Anejo R Individuo)	(20)		00	(46) 00
P) Distribuciones de planes de compensación diferida y/o de retiro cualificados (parciales o totales no por separación de servicio o terminación del plan) (Anejo F Individuo, Parte III o IV, línea 1, según aplique)	(21)		00	(47) 00
Q) Ingreso de salarios, jornales, compensaciones o espectáculos públicos recibidos por un no residente (Formulario 480.6C)	(22)		00	(48) 00
R) Pensión recibida por divorcio o separación (Núm. seguro social del que paga: (23) _____)	(24)		00	(49) 00
4. **Total Ingresos** (Sume el total de la línea 1, 2 y 3A a la 3R, de las Columnas B y C, respectivamente)	(25)		00	(50) 00
5. **Pensión Pagada por Divorcio o Separación** (Núm. seg. soc. del que la recibe: _____) (26) (Núm. sentencia _____) (27)	(28)		00	(51) 00
6. **Ingreso Bruto Ajustado** (Línea 4 menos línea 5, de las Columnas B y C, respectivamente)	(29)		00	(52) 00

PARA PROPÓSITOS INFORMATIVOS SOLAMENTE. NO ACEPTABLE PARA RADICAR

En los ingresos de trabajo de los padres deberá considerar los siguientes encasillados de la planilla y adjudicarlos en la FAFSA en el encasillado del padre que corresponda.

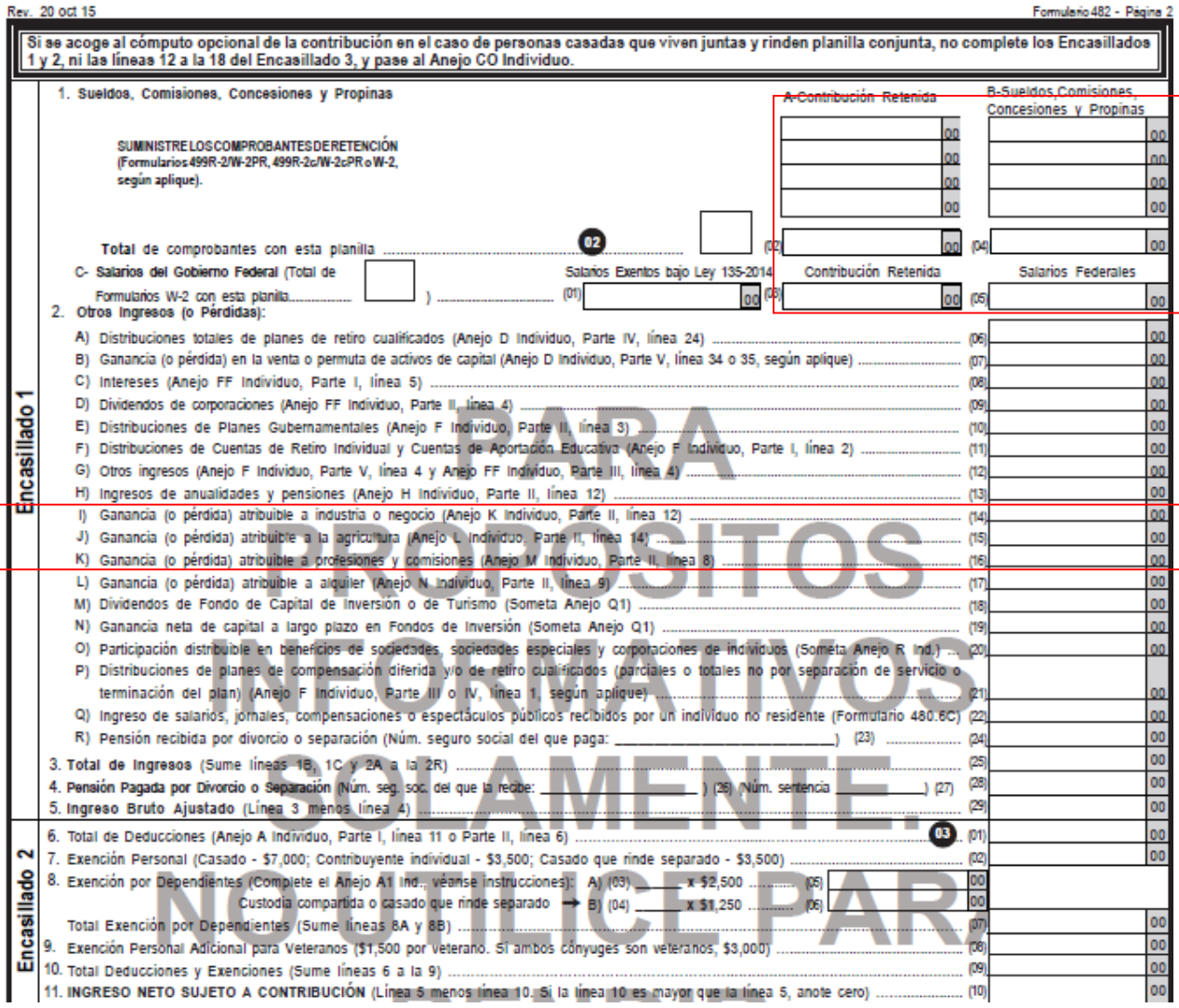

Rev. 20 oct 15 — Formulario 482 - Página 2

Si se acoge al cómputo opcional de la contribución en el caso de personas casadas que viven juntas y rinden planilla conjunta, no complete los Encasillados 1 y 2, ni las líneas 12 a la 18 del Encasillado 3, y pase al Anejo CO Individuo.

Encasillado 1

1. **Sueldos, Comisiones, Concesiones y Propinas**

SUMINISTRE LOS COMPROBANTES DE RETENCIÓN (Formularios 499R-2/W-2PR, 499R-2c/W-2cPR o W-2, según aplique).

A-Contribución Retenida | B-Sueldos Comisiones, Concesiones y Propinas

Total de comprobantes con esta planilla ..... 02 ..... (02) (04)

C- **Salarios del Gobierno Federal** (Total de Formularios W-2 con esta planilla.....) ..... (01) Salarios Exentos bajo Ley 135-2014 (03) Contribución Retenida (05) Salarios Federales

2. **Otros Ingresos (o Pérdidas):**

A) Distribuciones totales de planes de retiro cualificados (Anejo D Individuo, Parte IV, línea 24) ..... (06)
B) Ganancia (o pérdida) en la venta o permuta de activos de capital (Anejo D Individuo, Parte V, línea 34 o 35, según aplique) ..... (07)
C) Intereses (Anejo FF Individuo, Parte I, línea 5) ..... (08)
D) Dividendos de corporaciones (Anejo FF Individuo, Parte II, línea 4) ..... (09)
E) Distribuciones de Planes Gubernamentales (Anejo F Individuo, Parte II, línea 3) ..... (10)
F) Distribuciones de Cuentas de Retiro Individual y Cuentas de Aportación Educativa (Anejo F Individuo, Parte I, línea 2) ..... (11)
G) Otros ingresos (Anejo F Individuo, Parte V, línea 4 y Anejo FF Individuo, Parte III, línea 4) ..... (12)
H) Ingresos de anualidades y pensiones (Anejo H Individuo, Parte II, línea 12) ..... (13)
I) Ganancia (o pérdida) atribuible a industria o negocio (Anejo K Individuo, Parte II, línea 12) ..... (14)
J) Ganancia (o pérdida) atribuible a la agricultura (Anejo L Individuo, Parte II, línea 14) ..... (15)
K) Ganancia (o pérdida) atribuible a profesiones y comisiones (Anejo M Individuo, Parte II, línea 8) ..... (16)
L) Ganancia (o pérdida) atribuible a alquiler (Anejo N Individuo, Parte II, línea 9) ..... (17)
M) Dividendos de Fondo de Capital de Inversión o de Turismo (Someta Anejo Q1) ..... (18)
N) Ganancia neta de capital a largo plazo en Fondos de Inversión (Someta Anejo Q1) ..... (19)
O) Participación distribuible en beneficios de sociedades, sociedades especiales y corporaciones de individuos (Someta Anejo R Ind.) ..... (20)
P) Distribuciones de planes de compensación diferida y/o de retiro cualificados (parciales o totales no por separación de servicio o terminación del plan) (Anejo F Individuo, Parte III o IV, línea 1, según aplique) ..... (21)
Q) Ingreso de salarios, jornales, compensaciones o espectáculos públicos recibidos por un individuo no residente (Formulario 480.6C) (22)
R) Pensión recibida por divorcio o separación (Núm. seguro social del que paga: _____) (23) ..... (24)

3. **Total de Ingresos** (Sume líneas 1B, 1C y 2A a la 2R) ..... (25)
4. **Pensión Pagada por Divorcio o Separación** (Núm. seg. soc. del que la recibe: _____) (26) (Núm. sentencia _____) (27) (28)
5. **Ingreso Bruto Ajustado** (Línea 3 menos línea 4) ..... (29)

Encasillado 2

6. Total de Deducciones (Anejo A Individuo, Parte I, línea 11 o Parte II, línea 6) 03 (01)
7. Exención Personal (Casado - $7,000; Contribuyente individual - $3,500; Casado que rinde separado - $3,500) ..... (02)
8. Exención por Dependientes (Complete el Anejo A1 Ind., véanse instrucciones): A) (03) _____ x $2,500 ..... (05)
   Custodia compartida o casado que rinde separado → B) (04) _____ x $1,250 ..... (06)
   Total Exención por Dependientes (Sume líneas 8A y 8B) ..... (07)
9. Exención Personal Adicional para Veteranos ($1,500 por veterano. Si ambos cónyuges son veteranos, $3,000) ..... (08)
10. Total Deducciones y Exenciones (Sume líneas 6 a la 9) ..... (09)
11. **INGRESO NETO SUJETO A CONTRIBUCIÓN** (Línea 5 menos línea 10. Si la línea 10 es mayor que la línea 5, anote cero) ..... (10)

PARA PROPÓSITOS INFORMATIVOS SOLAMENTE. NO SOMETER PARA PROCESAR

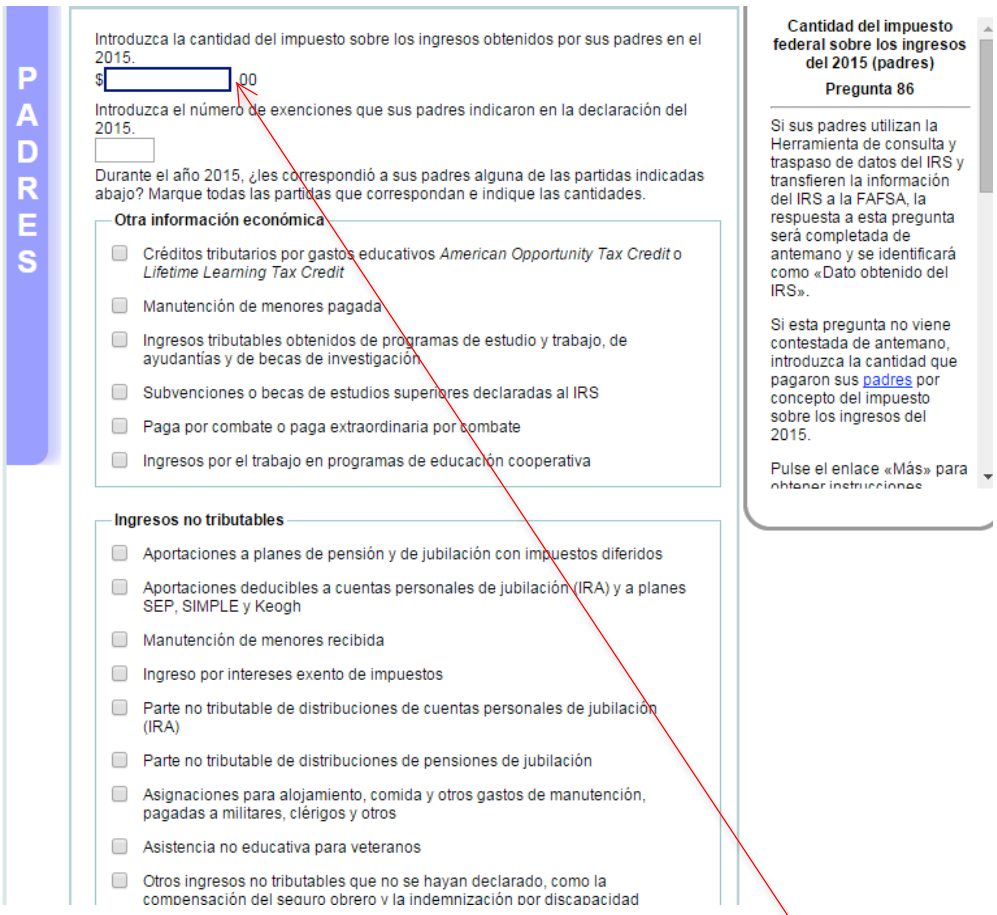

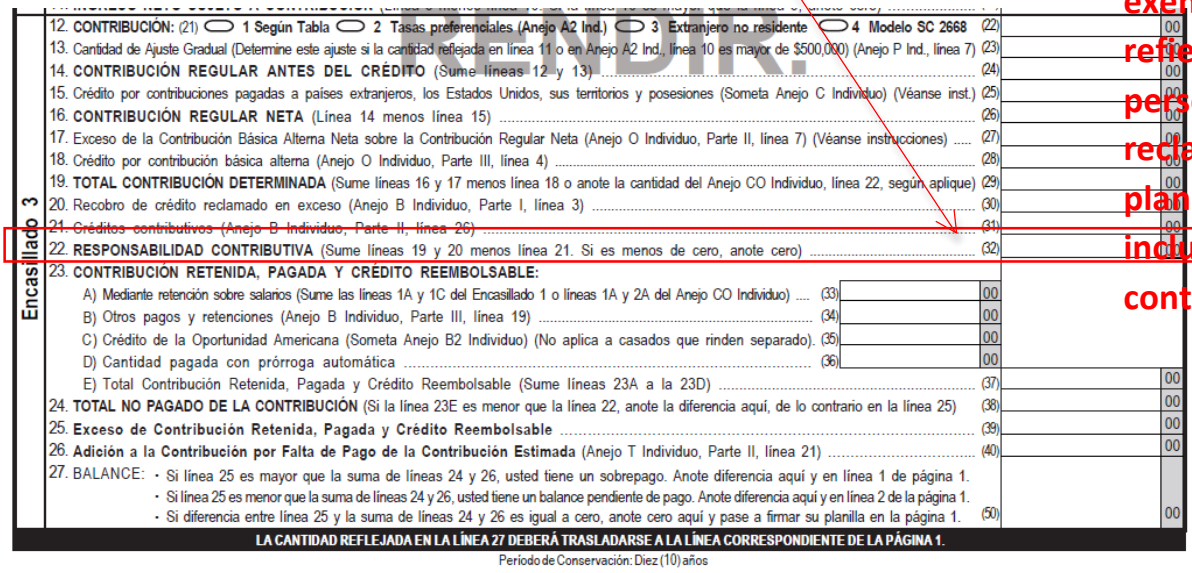

El impuesto es la cantidad reportada en responsabilidad contributiva. El número de exenciones se refiere a las personas que se reclaman en las planillas incluyendo a los contribuyentes.

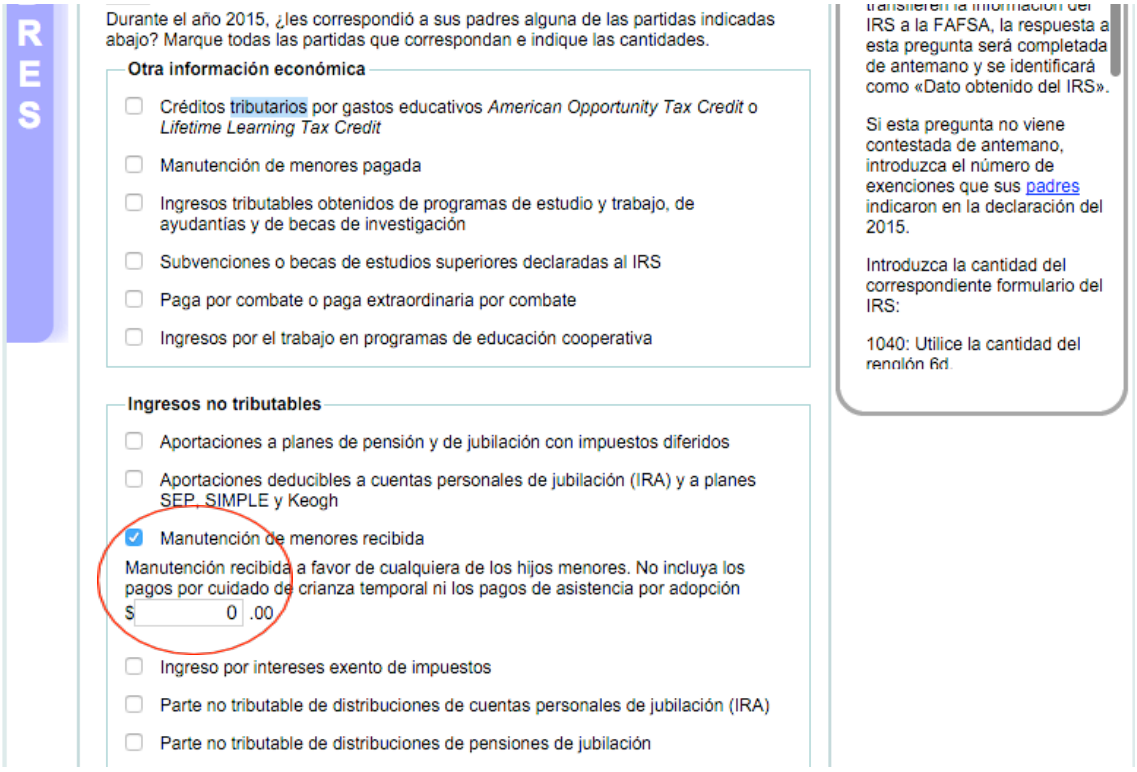

En esta sección se seleccionará, las partidas de los ingresos no tributables que apliquen en el hogar. El sistema le proveerá un encasillado para que anote la cantidad anual. No anote centavos.

Por ejemplo: Si en el hogar se recibe pensión alimenticia mensual por la cantidad de $300.00 el cálculo debe ser:

300.00 x 12= 3600.00

Nota: De recibir Pensión Alimentaria se trabaja con la cantidad total de la pensión independientemente si es para el solicitante o los hermanos del solicitante.

Algunos de los ingresos no tributables se deben reportar en las planillas en el anejo IE. De no tener Anejo IE debe verificar ingresos de intereses exentos, porción no tributable de las pensiones recibidas, rentas exentas de contribuciones (Anejos si aplican). Salarios exentos y aportaciones a planes diferidos se encuentran en el comprobante de retención en los encasillados 15 y 16.

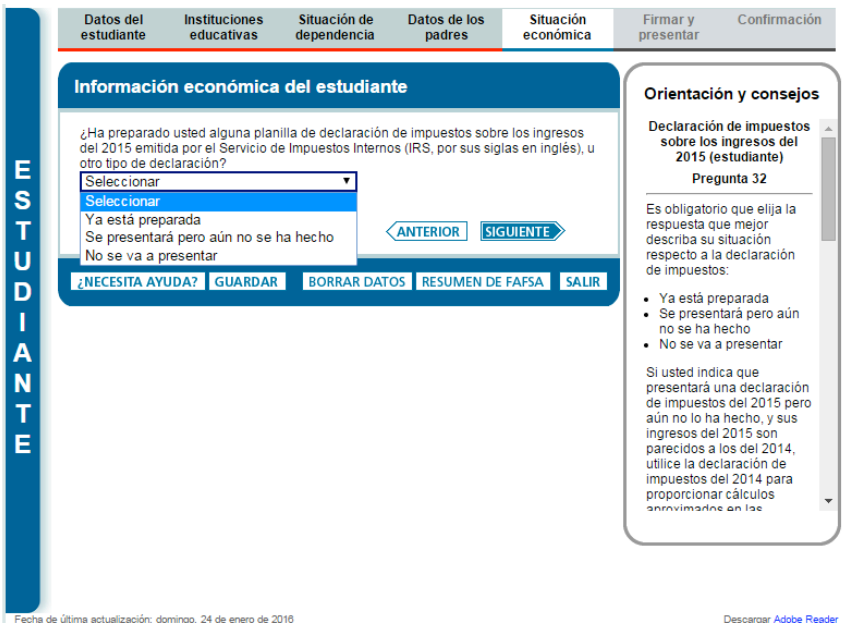

Si usted no viene obligado y no radicará planillas seleccione: “No se va a presentar”.

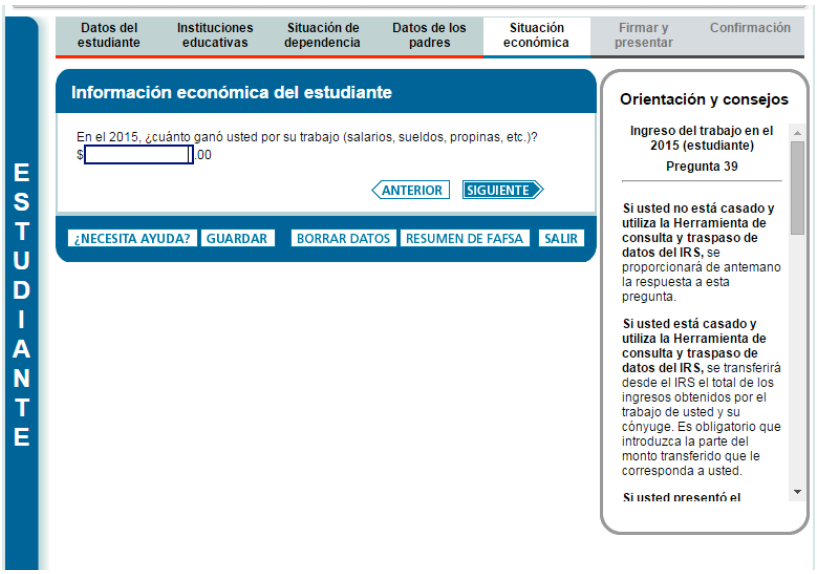

Si usted devengó ingresos por trabajo, pero no radicará planilla anote la cantidad anual.

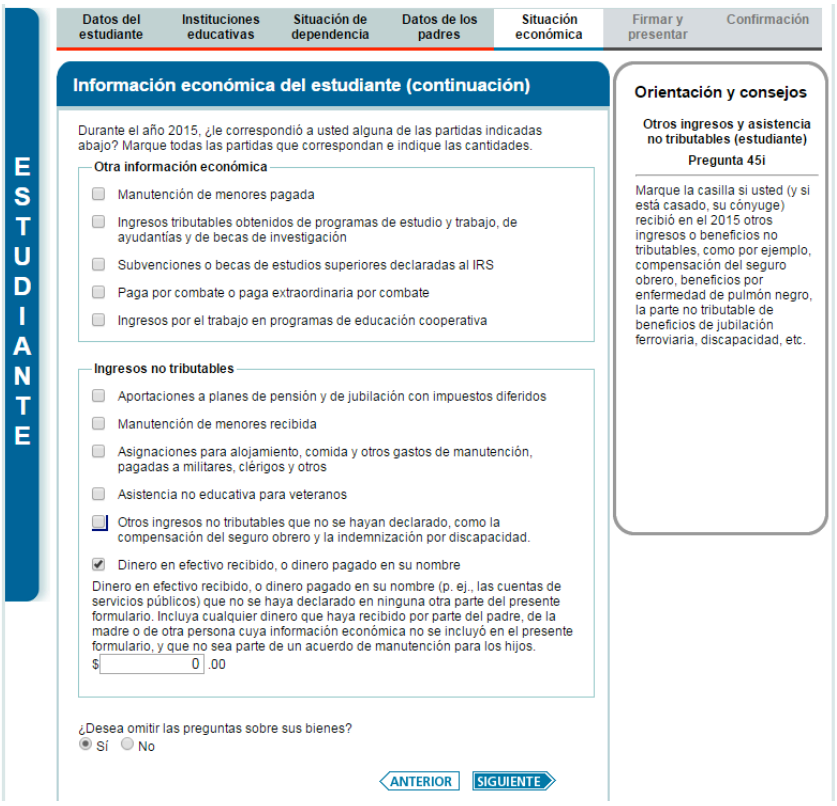

Si tiene algún otro ingreso no tributable seleccione el encasillado y anote la cantidad anual.

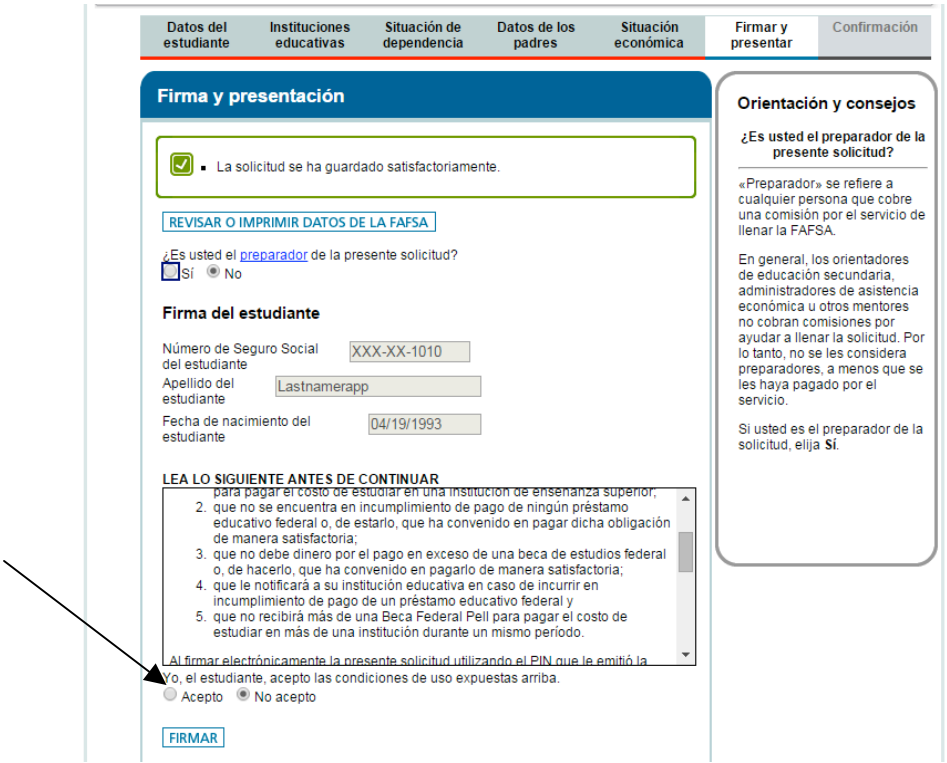

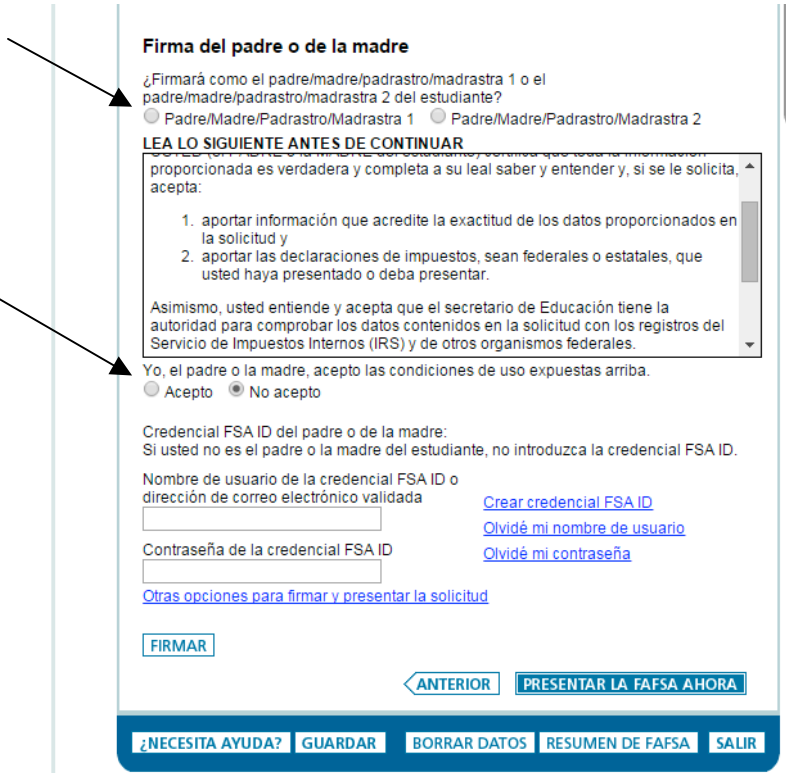

Aquí tiene que:

Anotar el FSA ID de uno de sus padres ···· FIRMAR.

Si no tiene o no lo recuerda puede seleccionar Crear credencial FSA ID. El sistema lo dirigirá a la página donde solicitará FSA ID.

Una vez lo solicite regrese a esta pantalla para que lo anote ···· FIRMAR

Lea

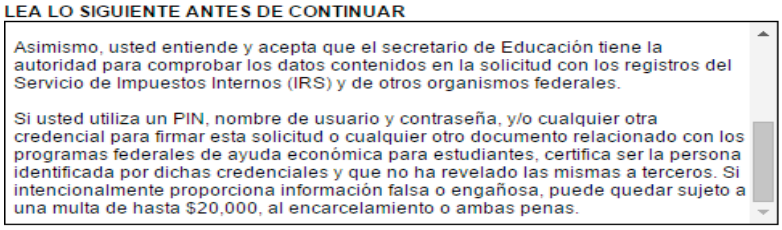

presione los botones Acepto No acepto

PRESENTAR LA FAFSA AHORA

El sistema le mostrará la confirmación de que la FAFSA fue sometida. Esto garantiza que la solicitud fue sometida, no que fue procesada.

Si usted tiene un hermano universitario le permite pasar la información que usted ya completó de sus padres a la FAFSA de su hermano.

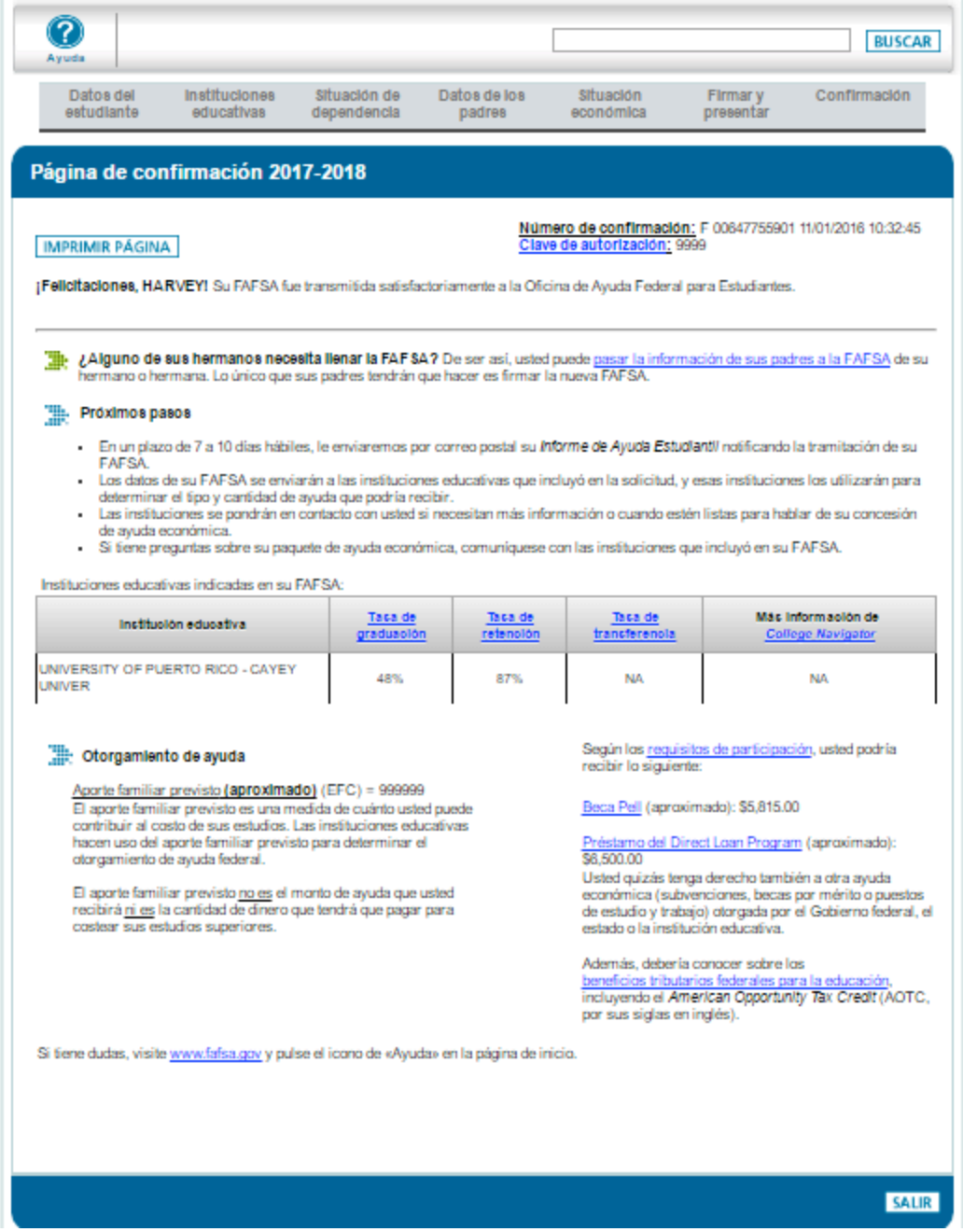

Ayuda | BUSCAR

Datos del estudiante | Instituciones educativas | Situación de dependencia | Datos de los padres | Situación económica | Firmar y presentar | Confirmación

Página de confirmación 2017-2018

IMPRIMIR PÁGINA

Número de confirmación: F 00647755901 11/01/2016 10:32:45
Clave de autorización: 9999

¡Felicitaciones, HARVEY! Su FAFSA fue transmitida satisfactoriamente a la Oficina de Ayuda Federal para Estudiantes.

¿Alguno de sus hermanos necesita llenar la FAFSA? De ser así, usted puede pasar la información de sus padres a la FAFSA de su hermano o hermana. Lo único que sus padres tendrán que hacer es firmar la nueva FAFSA.

Próximos pasos

- En un plazo de 7 a 10 días hábiles, le enviaremos por correo postal su *Informe de Ayuda Estudiantil* notificando la tramitación de su FAFSA.
- Los datos de su FAFSA se enviarán a las instituciones educativas que incluyó en la solicitud, y esas instituciones los utilizarán para determinar el tipo y cantidad de ayuda que podría recibir.
- Las instituciones se pondrán en contacto con usted si necesitan más información o cuando estén listas para hablar de su concesión de ayuda económica.
- Si tiene preguntas sobre su paquete de ayuda económica, comuníquese con las instituciones que incluyó en su FAFSA.

Instituciones educativas indicadas en su FAFSA:

Institución educativa	Tasa de graduación	Tasa de retención	Tasa de transferencia	Más información de *College Navigator*
UNIVERSITY OF PUERTO RICO - CAYEY UNIVER	48%	87%	NA	NA

Otorgamiento de ayuda

Aporte familiar previsto **(aproximado)** (EFC) = 999999
El aporte familiar previsto es una medida de cuánto usted puede contribuir al costo de sus estudios. Las instituciones educativas hacen uso del aporte familiar previsto para determinar el otorgamiento de ayuda federal.

El aporte familiar previsto no es el monto de ayuda que usted recibirá ni es la cantidad de dinero que tendrá que pagar para costear sus estudios superiores.

Según los requisitos de participación, usted podría recibir lo siguiente:

Beca Pell (aproximado): $5,815.00

Préstamo del Direct Loan Program (aproximado): $6,500.00
Usted quizás tenga derecho también a otra ayuda económica (subvenciones, becas por mérito o puestos de estudio y trabajo) otorgada por el Gobierno federal, el estado o la institución educativa.

Además, debería conocer sobre los beneficios tributarios federales para la educación, incluyendo el *American Opportunity Tax Credit* (AOTC, por sus siglas en inglés).

Si tiene dudas, visite www.fafsa.gov y pulse el icono de «Ayuda» en la página de inicio.

SALIR

Cuando reciba el correo de que su FAFSA fue procesada es su responsabilidad regresar a fafsa.ed.gov y verificar su solicitud.